

La Semana Filatélica

La Emisión Conmemorativa del Octogésimo Aniversario de la Cruz Roja Internacional

Por ROLECAS



Estampillas para el Servicio Ordinario de la Emisión Conmemorativa del Octogésimo Aniversario de la Fundación de la Cruz Roja, notese la nitidez del grabado y la belleza del diseño.



Estampillas para el Servicio Aéreo de la Emisión Conmemorativa del Octogésimo Aniversario de la Fundación de la Cruz Roja, muestra una alegoría de la Cruz Roja y son muy vistosas y de colores muy lindos, así como también se observa una gran nitidez en el grabado.

Una de las emisiones más valiosas y de mayor importancia internacional es la de la Cruz Roja emitida en conmemoración del Octogésimo Aniversario de la Fundación de la Cruz Roja.

La idea de Henry Dunant de fundar una institución para atender a los heridos de guerra, las víctimas de los desastres por la mano del hombre y por acción de los elementos, de las epidemias y de los accidentes de la vida diaria, nació luego de ver el tremendo desangre de la Batalla de Solferino en la Guerra de Liberación de Italia.

Solo en 1864 fue posible crear en Ginebra, la "Cruz Roja", que en los países musulmanes tomó el nombre de "Media Luna Roja" y en Israel la de "Magen David Roja".

En nuestro país fue la Provincia del Guayas la que creó por vez primera una Junta Nacional de Cruz Roja, para crear los equipos que irían a la frontera en 1910 para curar los posibles heridos de la próxima contienda que estaba al iniciarse entre nuestro país y el vecino Perú.

Posteriormente la Cruz Roja sirvió en la Campaña de Esmeraldas, siendo objeto de abuso y ataque y con el tiempo con tinuo atendiendo a los necesitados. Fue así que en 1949 estuvo lista para responder al llamado para socorrer a los damnificados del gran terremoto de la provincia de Tungurahua.

La serie conmemorativa para correo Ordinario se compone de cuatro valores que son: 30 centavos, café oscuro; 1 Sucre, café claro; 5 Sucres azul turquesa; 10 Sucres, esmeralda claro. Muestran: la Cruz Roja en color Rojo y las fechas 1864-1944 y una estatua alegórica de la Cruz Roja.

La serie conmemorativa para correo Aéreo se compone de cuatro valores que son: 2 Sucres, azul oscuro; 3 Sucres, verde claro; 5 Sucres, violeta rojizo oscuro y 10 Sucres, rosa carmín. Tienen el mismo diseño que la serie anterior, pero con la inscripción "Servicio Aéreo" apenas visible.

La emisión fue grabada e impresa por "American Bank Note Company" de New York, con dentado 12, siendo una de las más bellas y valiosas del Ecuador.

Se realizó el primer día de ventas el 25 de abril de 1944, en una ceremonia especial y se destinaron los fondos obtenidos de la venta total de la emisión para la construcción de los hospitales de Jipijapa, Babahoyo, Esmeraldas y un Hospicio en Quito.

El Decreto No. 2659 ordenando la emisión fue promulgado en la página 7022 del "Registro Oficial" No. 1082, de abril 4 de 1944, habiendo sido ordenadas por el doctor Carlos Alberto Arroyo del Río, Presidente Constitucional en la fecha de vigencia del Decreto Ejecutivo.

Esta emisión es muy interesante pues debido a la marcada importancia que cada día va tomando la colección tópica o temática, ha sido un tema especial de los coleccionistas el coleccionar estampillas relacionadas con la Cruz Roja, teniendo este tipo de sello postal una enorme demanda entre los Filatélicos de esta especialidad, que son en su mayoría médicos.

He aquí el texto del Decreto ordenando la emisión:

No. 2659
Carlos A. Arroyo del Río,
Presidente Constitucional de la

República, 1943:

Considerando:

Que en el presente año se celebrará el octogésimo aniversario de la fundación de la Cruz Roja, para lo cual el Consejo Directivo de la Unión Panamericana ha recomendado a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas la emisión de un sello de correos en homenaje a los importantes servicios de la Cruz Roja, como una expresión de aprobación universal; y

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Legislativo de 20 de octubre de

Art. 10.- Autorízase al Ministro de Hacienda para que, por medio de la Dirección del Tesoro, proceda a la emisión de las siguientes estampillas conmemorativas de la Cruz Roja afiliada al Comité Internacional de la Cruz Roja de Ginebra:

SERVICIO ORDINARIO

25.000 timbres de a \$ 0.30 c/u
25.000 timbres de a \$ 1.00 c/u
20.000 timbres de a \$ 5.00 c/u
15.000 timbres de a \$ 10.00 c/u

SERVICIO AEREO

20.000 timbres de a \$ 2.00 c/u

20.000 timbres de a \$ 3.00 c/u
20.000 timbres de a \$ 5.00 c/u
15.000 timbres de a \$ 10.00 c/u

Art. 20.- El producto de la venta de estos timbres será depositado en el Banco Central del Ecuador, bajo una cuenta especial y deducidos los gastos de emisión, se invertirá en la siguiente forma:

a) Para el Hospital de Jipijapa	\$ 200.000.00
b) Para el Hospital de Babahoyo	\$ 100.000.00
c) Para el Hospital de Esmeraldas	\$ 100.000.00
d) Para el Asilo de Ancianos de Quito	\$ 100.000.00
Total	\$ 500.000.00

Art. 30.- Si hubiere algún sobrante, se empleará en el servicio para el cual lo destine el Ejecutivo.

Art. 40.- Para la terminación de estas obras, el Ministro de Previsión Social, podrá con tratar en el Banco Central o en otra Institución de Crédito, un empréstito con la garantía de las mentadas especies fiscales.

Art. 50.- Los Ministros de Previsión Social, Obras Públicas y de Hacienda encárguese del cumplimiento de este Decreto.

Emisado en el palacio Nacional, en Quito, a 31 de marzo de 1944.

(f) C. A. Arroyo del Río.

El Ministro de Previsión Social (f) L. N. Chávez.

El Ministro de Obras Públicas (f) Miguej Cucalón J.

El Ministro de Hacienda (f) Alberto Wright V.

Es copia. -- El Subsecretario de Hacienda, (f) Gerardo A. Medina.